



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**Resolucion Administrativa De La
Presidencia Del Poder Judicial**

R.A. N° 292 -2009-P-PJ

Lima, 15 de octubre del 2009

VISTO :

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia N° 030-2009-P-PJ se aprobó la Directiva N° 01-2009-GG-PJ "Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial";

Que, en cumplimiento a la citada Resolución, se han formulado los Planes Operativos 2009;

Que, es necesario aprobar los referidos documentos de gestión,

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del Artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por Ley N° 27465;

RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Operativo 2009 de la Oficina de Control de la Magistratura, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Comisión de Planificación de la citada dependencia es responsable del cumplimiento de su respectivo Plan Operativo.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General la difusión, seguimiento y evaluación periódica de los mencionados Planes Operativos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial